



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Ejecutivo Alimentos – Digital
No.110013110023-2017-01594-00

Bogotá, D.C., Nueve (09) de junio del año dos mil veintiuno (2021).-

SE INADMITE la anterior demanda, para que, dentro del término de cinco (5) días, so pena de rechazo, en virtud de lo dispuesto en el Código General del Proceso, se subsane, ACREDITANDO la calidad de estudiante y miembro activo del Consultorio Jurídico de la Universidad Libre, por parte del señor DANIEL FERNANDO ROMERO TRIANA.

COMUNIQUESE LO ANTERIOR, AL CIRTADO, POR EL MEDIO MAS EXPEDITO.

NOTIFÍQUESE.


**RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ**

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 68
HOY: 10 de junio de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria